



Preguntas Frecuentes

Evaluación Escrita para la Acreditación de la Licenciatura por Acuerdo 286

1. ¿Cuáles son las fechas en que puedo inscribirme?

A lo largo del año se realizan varios periodos de registro y evaluación para cada una de las fases que conforman este proceso; se recomienda consultar el calendario en el portal de internet del Ceneval.

2. ¿Cómo me inscribo a la evaluación escrita?

Una vez que cuenta con el Reporte de Admisión emitido por el Ceneval y ha decidido una fecha de evaluación, de acuerdo con el calendario de aplicaciones, deberá:

- Ingresar al portal del Ceneval y seleccionar la opción [Registro en línea](#)
- Dar clic en la opción de **Acreditación**
- Seleccionar en tipo de examen, la opción **Proceso de acreditación de conocimientos a nivel licenciatura por Acuerdo 286 - Examen escrito.**
- Proporcionar los datos solicitados: Nombre completo y fecha de nacimiento, y dar clic en **Aceptar**
- Dar clic en el botón **Me quiero registrar**
- Aceptar el Contrato de prestación de servicios para la aplicación del examen.
- Elegir la sede de aplicación, así como la licenciatura de acuerdo con el perfil autorizado por la DGAIR o emitido por el Ceneval
- Completar el cuestionario de registro. Únicamente pueden registrarse los sustentantes que obtuvieron un dictamen de **Aceptado en el Reporte de Admisión emitido por el Ceneval.**
- Imprimir el **Pase de ingreso al examen**
- Realizar el pago correspondiente

El sustentante sólo cuenta con **tres días hábiles**, a partir de la fecha de registro, para realizar el pago por el examen. En caso contrario su registro será dado de baja y de querer continuar su proceso deberá volver a registrarse.

No hay registros extemporáneos ni reprogramación de fechas para la aplicación del examen.

NOTA: Al cierre del registro el Ceneval verificará los espacios disponibles en cada una de las sedes. En caso de que alguna de éstas no abra sus instalaciones para esa aplicación, el Centro reubicará a los sustentantes en el lugar más cercano y les avisará con tiempo para que se presenten en la nueva sede.



3. Me equivoqué al inscribirme en el EGEL y no en el proceso de acreditación de conocimientos a nivel licenciatura, ¿cómo puedo corregir este error?

Deberá ponerse en contacto con la **Unidad de Información y Atención al Usuario** del Ceneval para exponer su problema. Si se comunica de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, el número es **30-00-87-00**; de otros estados de la República Mexicana marque sin costo **01 800 6 24 25 10** de **lunes a jueves de 9:00 a 19:00 horas** y **viernes de 9:00 a 18:00 horas**. El correo electrónico es: informacion@ceneval.edu.mx

4. Si durante mi registro en línea se me presenta algún problema, ¿qué debo hacer?

Deberá ponerse en contacto con la **Unidad de Información y Atención al Usuario** del Ceneval para exponer su problema. Si se comunica de la zona metropolitana de la Ciudad de México, el número es **30-00-87-00**; de otros estados de la República Mexicana marque sin costo **01 800 6 24 25 10** de **lunes a jueves de 9:00 a 19:00 horas** y **viernes de 9:00 a 18:00 horas**. El correo electrónico es: informacion@ceneval.edu.mx

5. ¿Cuál es el precio del examen escrito y cómo debo pagar?

Los precios del proceso de evaluación, para cada perfil, podrá consultarlos en el apartado de **costos** de la ficha técnica del proceso.

Adicionalmente, en el **Pase de ingreso al examen** se imprimen los siguientes datos:

- Institución bancaria
- Número de cuenta
- Número de referencia
- Monto a pagar

Cuando acuda al banco a realizar su pago lleve su **Pase de ingreso al examen**. No olvide revisar que los datos en su ficha de depósito sean los mismos a los del pase.

6. ¿Puedo presentar la evaluación escrita en la ciudad en que vivo?

La primera fase del proceso de acreditación (evaluación escrita) se aplica a nivel nacional, por lo que se lleva a cabo en varias ciudades de la República Mexicana.

Puede informarse si su ciudad es sede de aplicación en el momento de realizar su registro. Cuando elija la entidad federativa en la que radica, el sistema de registro en línea desplegará las ciudades en las cuales se ha programado la evaluación.

En caso de que su ciudad no sea una opción elegible puede esperar al siguiente periodo de registro o elegir alguna ciudad cercana.



7. ¿Dónde y cómo puedo consultar los resultados de mi evaluación escrita?

Puede consultar el resultado de la evaluación **20 días hábiles después** de haberlo presentado, en el portal del Ceneval, en el apartado [Consulta de Resultados](#). Es necesario que ingrese su folio de examen y su primer apellido.

8. ¿Cómo saber si acredité el examen?

Los criterios de calificación se encuentran en las guías del sustentante de cada perfil, por lo que es acceder a ella para revisarlos.

Es importante señalar que para este proceso de acreditación, a partir de julio de 2007, sólo se emiten los siguientes dictámenes: **Aún no satisfactorio** y **Satisfactorio**. El dictamen tendrá el carácter de inapelable.

9. ¿Qué ocurre si me registré y no pagué dentro del tiempo que se me asignó?

Su inscripción se elimina, por lo que en caso de querer continuar con su proceso de acreditación deberá realizar nuevamente su registro en línea para generar una nueva inscripción y obtener un nuevo **Pase de ingreso al examen**.

10. Si no acredité la evaluación escrita en la primera oportunidad, ¿cuándo puedo presentarla por segunda vez?

Puede presentarla en el siguiente periodo o en el que usted decida ya que no existen plazos de espera.

11. ¿Cuántas oportunidades tengo para poder acreditar la evaluación escrita?

No existe un límite de oportunidades. Sin embargo, se recomienda que antes de iniciar el proceso de registro a un nuevo periodo de examen analice detalladamente su reporte de calificación e identifique las áreas y subáreas en que obtuvo puntaje bajo con el fin de fortalecerlas.

12. ¿Puedo obtener una constancia de que acredité la evaluación escrita?

Debe ingresar al portal del Centro y en el apartado denominado **consulta de resultados** podrá obtener su reporte de resultados.

NOTA: *El Ceneval no emite constancias o certificados impresos.*



13. Una vez que acredité la primera fase (examen escrito), ¿qué debo hacer?

El proceso de acreditación de conocimientos a nivel licenciatura por Acuerdo 286 establece que el sustentante deberá someterse a una serie de evaluaciones (teóricas, orales y prácticas). La segunda fase es la evaluación oral, en donde el sustentante elaborará un trabajo escrito con base en la resolución de un caso práctico que le asignará el Ceneval, el cual presentará y defenderá ante un jurado.

Para la licenciatura en Ciencias Agrícolas es necesario aplicar la tercera fase (evaluación práctica).

14. ¿Debo inscribirme de inmediato para presentar la evaluación oral?

No existen vigencias ni tiempo límite para presentar las evaluaciones, por lo que deberá programarlas de acuerdo con el calendario publicado y con base en sus necesidades.

15. ¿Puedo obtener un reembolso por la cantidad que pagué para mi registro?

Los sustentantes que incumplan con algún lineamiento para la aplicación del examen escrito no tendrán derecho a un reembolso. Se sugiere leer la **Guía para el sustentante del Examen General para el Egreso de la Licenciatura** en el perfil que se desea acreditar.